

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

2336 Edicto relativo a la aprobación provisional de ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Santomera.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, "Ordenanza general de subvenciones y premios del Ayuntamiento de Santomera". Expediente 827/2024, dicho acuerdo y texto de la ordenanza se exponen al público en el tablón de anuncios municipal, en la siguiente dirección electrónica <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/tablonEdictos.do?opcion=0>, lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49. B) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobado definitivamente la Ordenanza mencionada, si en el plazo antes referido no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Santomera, 29 de abril de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.